

## PRECIOS.

Números sueltos, 10 CENTIMOS de peseta, en toda España.—COMUNICADOS RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion, c. Santa Elena, 5.

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

## PRECIOS.

1,50 PESETAS mens y 4,50 trimestre en Alcoy 5,25 trimestre fuera.—15 extranjero.—5 Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

Ojo al anuncio Traslado inserto en l. 4.ª plana.

ALCOY 6 DE MAYO DE 1882.

## PROYECTO DE CÓDIGO DE COMERCIO.

El libro III trata del comercio marítimo y en él se nota también el espíritu liberal que ha presidido a la redacción de todo el proyecto.

Gracias al establecimiento del registro, los buques, para todos los efectos del derecho, seguirán su condición de bienes muebles.

Prescindiendo del mejor método y mayor claridad que se observa en la redacción de los artículos, han desaparecido del proyecto algunas condicionales restrictivas que se exigían para ser capitanes de buque, dejando, no obstante, á salvo, lo que dispongan las ordenanzas marítimas, en cuya reforma será necesario buscar, de hoy en adelante, los progresos y franquicias que reclaman los adelantos modernos.

Por lo demás, la más importante reforma se encuentra en los seguros marítimos, que permite el de los fletes, el de los beneficios probables, y, mediante contrato expreso, el de la quinta parte del buque, que el Código vigente prohíbe asegurar.

Es de lamentar, no obstante, que estas franquicias vengán acompañadas de ciertas disposiciones reglamentarias, que serán un obstáculo para que los seguros á todo riesgo se contraten de forma que, en caso de accidente de mar, el seguro indemnice al asegurado, colocándole en idénticas condiciones á las que tendría en caso de realizarse el viaje con toda felicidad.

El art. 750, por ejemplo, obliga al asegurador á fijar en la póliza la cantidad determinada en que calcule el beneficio. Con estas condiciones teóricamente imposible asegurar con rigurosa exactitud los beneficios, y dado el caso de siniestro, la líquida-

dación ajustada á aquella cantidad determinada podrá ocasionar un beneficio ó una pérdida al asegurado, extraña á las contingencias del viaje y procedente de la viciosa evaluación del seguro.

El seguro integritas, ó á todo riesgo, solo puede hacerse exacto con la cláusula *Mercaderías á evaluar mas tarde ó en el puerto del destino.*

Desde el punto de partida hasta el mercado de venta, en el del destino, la mercadería puede sufrir daños por accidente de mar: primero, en su propia calidad por el deterioro que el accidente la ocasiona; segundo, en el sobreprecio que representa el flete pagado por entero, aunque la mercadería llegue averiada; tercero, en los gastos de alijo ó descarga en el puerto de destino, que importan lo mismo para la mercadería averiada que para la sana; cuarto, en los derechos de aduana, cuando el fisco no concede rebaja proporcional por razón de la avería; y quinto, en el coste del transporte al almacén, en los derechos de depósito, si le hubiere, y no se adeudaren los derechos de aduanas, y en todos aquellos gastos que no sufran una reducción proporcional á la avería.

Es evidente que todos estos daños juntos y separados pueden y deben ser materia asegurable; pero para liquidar la parte proporcional que corresponde al flete, á los derechos de Aduana ó de depósito, á los gastos de descarga y á los beneficios, es indispensable tener completos los datos acerca del importe invertido en cada concepto y conocer el precio exacto que la mercadería obtiene en el puerto del destino, para compararle con el que habría obtenido, llegada en estado sano.

En Inglaterra, donde es muy común este modo de asegurar, existe una riquísima jurisprudencia establecida por sentencias del tribunal superior, denominado del *Banco del Rey*, ahora *de la Reina*, en la que magistrados ilustradísimos han fijado las bases exactas, matemáticas, de las liquidaciones en estos casos, y por las cuales se cooca-

al asegurado, en caso de avería, en las mismas condiciones que tendría en el de feliz arribo.

Las reglas que el proyecto establece para la liquidación, tanto de las averías simples como de las gruesas ó comunes, se resienten de este mismo error, y convenría hacer una reforma más completa en este punto, ajustada á las fórmulas establecidas en la indicada jurisprudencia inglesa, ó suprimir las reglas de liquidación; sustituyéndolas por un solo artículo que dijera: «Las liquidaciones, tanto de las averías simples como de las gruesas ó comunes, se harán de forma que aparezca de un modo matemático y evidente la parte de pérdida que en cada caso corresponde al valor en factura del puerto de partida, al flete, á los beneficios, etcétera.»

En los préstamos á la gruesa, no se podrá prestar sobre las ganancias que se esperen.

Este préstamo, esencialmente aleatorio, comprende siempre el seguro y todo lo que puede asegurarse, y constituye un valor probable, aunque indeterminado, *á priori*; nos parece que puede ser garantía para el prestamista y objeto de una operación de crédito.

Y aquí damos fin á nuestras ligerísimas observaciones sobre el proyecto de nuevo Código, prescindiendo del libro IV, que trata de las quiebras, en nuestro concepto el más débil de dicho proyecto; pero cuyo examen es más propio de un libro.

(El Día)

## HISTORIA DE LAS ADUANAS

Los griegos fueron los primeros en establecer las Aduanas, con un derecho de entrada de 2 1/2 por 100.

El emperador Augusto las estableció más tarde en Roma con el nombre de *Portoria* ó *Portorium*, imponiendo una contribución

del 2 al 8 por 100 sobre los géneros que entraban y salían en los dominios romanos. Los árabes las establecieron también, y los empleados encargados de la recaudación eran unos ministros llamados *Almojarifes* de los cuales tomaron las Aduanas el nombre de *Almojarifazgos*.

Los árabes trajeron á la Península las Aduanas, conocidas ya, como se ha dicho anteriormente, desde la época de los emperadores romanos.

Los monarcas cristianos al rescatar las provincias conquistadas por los musulmanes, dejaron las contribuciones impuestas por los moriscos y los derechos de Aduanas de los romanos.

El rey Fernando III, cuando ganó á Sevilla, no solo confirmó los derechos de Aduanas, sino que mandó formar en cuaderno expreso de todas las mercaderías para cobrar aquellos, adoptando por consiguiente en el siglo XIII los aranceles, fijando los derechos arancelarios al tipo máximo del 15 por 100 sobre los tejidos de lana, al 11 por 100 sobre los de seda y oro, y al 13 por 100 sobre otros muchos artículos análogos.

D. Alfonso X mandó cobrar la octava parte del precio de los géneros que entraban y salían.—El mismo monarca decía: «Descaminados andan los mercaderes á las vegadas para furtar é encubrir los derechos que han de dar las cosas que llevan, onde decimos que cualquiera que esto ficiere, debe perder las cosas que llevar.»

A petición de las Cortes de Burgos de 1301, se prohibió registrar á los mercaderes en otros parajes fuera de los puertos por los cuales hacían las introducciones.

Según dice Canga-Argüelles, en las Cortes de Burgos de 1531, de Toro de 1366 y 1374, de Segovia de 1380, de Briviesca de 1387 y de Palencia de 1388, y en los ordenamientos de Alcalá, Medina, Burgos y Toledo de 1370, 1377 y 1378, el catálogo de los géneros de lícita extracción se redujo: primero, al pan; segundo, á la cebada; tercero, á los ganados; cuarto, á la plata y oro; quinto á la seda; sexto, á los moros y moras, y sétimo, á los conejos.

LOS CUCHILLOS DE ORO

167

—Estaba seguro de que tendrías tal idea.

—¿No decís que nos hemos encontrado al pié del *Golden dagger*?

—Era uno de los que llevaban la pira.

Miradme bien y me reconoceréis.

A la sazón pasaban por delante de una de las farolas que iluminaban apenas la plaza del Carrusel. El vizconde no se ha-

turado mucho diciendo que podía verla plaza, anchurosa y rodeada de árboles, no era el sitio más favorable.

El vizconde y presentó su sombrero y presentó su luz del gas.

—Tengo frío.

—Diez grados,—replicó Jorge,—aún hacía más frío el día en que nos encontramos al pié del *Golden dagger*.

Enrique se estremeció violentamente y se detuvo.

—En este momento,—articuló con trémulo,—un niño podría matarme. Si sois el conde de Rosen, aprovechad esta oportunidad.

—¿Y burlona;—vamos,

el conde de Rosen en guntó Leslie con una sonrisa y burlona;—vamos,

166

LOS CUCHILLOS DE ORO

—Dadme el brazo y marchemos,—dijo Enrique en lugar de responder.

—Marchemos,—repitió Jorge,—noches como esta son buenas para hablar. Casi tiene uno la seguridad de no ser molestado por los curiosos.

Y tomando el brazo del vizconde, le sintió temblar.

—¡Ah!—murmuró,—más animoso continente mostrabais en el palacio de Bois-trudan! Si estáis ahora enfermo, aplazaremos la entrevista para mañana; tenemos tiempo. ¿Queréis que os acompañe á vuestra casa?

El vizconde apresuró el paso y murmuró:

—Tengo frío.

—Diez grados,—replicó Jorge,—aún hacía más frío el día en que nos encontramos al pié del *Golden dagger*.

Enrique se estremeció violentamente y se detuvo.

—En este momento,—articuló con trémulo,—un niño podría matarme. Si sois el conde de Rosen, aprovechad esta oportunidad.

—¿Y burlona;—vamos,

el conde de Rosen en guntó Leslie con una sonrisa y burlona;—vamos,

el conde de Rosen en guntó Leslie con una sonrisa y burlona;—vamos,

LOS CUCHILLOS DE ORO

163

El ruido aumentó progresivamente; después se fué extinguiendo.

Más tarde, el más profundo silencio volvió á reinar.

Los témpanos de hielo cesaron de deslizarse bajo los arcos del Puente Real. El río, paralizado, enmudeció al mismo tiempo que se detenía. La luz de los faroles, que todavía reverberaba temblorosa en las aguas, hirió una masa blanca y compacta.

El Sena perdió á la vez su movimiento, su voz y sus reflejos.

Ese minuto en que el frío vencedor encadenaba la vida del río tiene algo de espantoso. El corazón se oprime ante aquel inmenso letargo. Pocas veces se puede asistir á los últimos instantes de la lucha entre el invierno y la corriente que vá á buscar sin cesar en el fondo de las aguas un calor nuevo. Durante la noche siempre cuando los hielos llegan á encadenar su curso, y siempre durante una de esas noches peligrosas en que los habitantes de París prefieren ren á todo la alcoba ó el rincón de la chimenea.

El vizconde permaneció un instante absorto en sus pensamientos.

BIBLIOTECA DE EL SERPIS

La legislación de la renta de Aduanas en los siglos XV, XVI y XVII se resintió de los efectos del poder militar, político y económico que adquirió la nación.

Aunque D. Juan II recibió con calma las quejas que se le dieron sobre la prohibición de los paños portugueses que solicitaban las Cortes de Ocaña en 1420, partiendo del supuesto de labrarse en Castilla en cautividad y calidad suficiente para su consumo, y de que se habían encarecido desde 500 á 600 maravedis la vara, se publicó mas tarde, ó sea en el año 1431, un arancel general; en 1446 las leyes de los puertos secos, y en 1450 la Ordenanza de puertos de mar.

Por efecto de estas disposiciones, se permitió la entrada á todos los extranjeros con sus géneros, pagando los derechos establecidos.

En los años 1479 y 1503 publicaron los Reyes Católicos las leyes de las Aduanas de Castilla, Cartagena, Granada y Murcia.

Don Carlos I arregló los derechos de *Almojarifazgo* de Indias, y Felipe II los de Cádiz y Sevilla.

Los sucesos políticos del siglo XVII, en cadenciando las derrotas y las pérdidas, trajeron tras sí los infaustos convenios ajustados en 1601 y 1647 con las ciudades anseáticas; en 1660 con Francia, con Holanda en 1650 y 1676, y con Inglaterra en 1630, 1635 y 1661, los cuales dictados por la preponderancia y admitidos por el miedo, dispensaron favores y consideraciones á los extranjeros, haciéndoles dueños del comercio y causando daños irreparables.

En 1603, se arrendaron á D. Juan Guzman las rentas generales, y como era consiguiente, las Aduanas; Quebró al año siguiente y volvieron otra vez las rentas á ser administradas por el Estado.

En 1621, D. Juan Nuñez Vega tomó en arriendo por diez años todas las Aduanas de mar y tierra de España. En 1526 pasaron á manos de Duarte Diaz, por diez años las de mar y por ocho las terrestres. En 1647 el comercio español tomó en arriendo por diez años todas las Aduanas de la Península quedando el *Almojarifazgo* de Indias en administración.

En 1662, se arrendaron las Aduanas á Eminenté; pero no cumpliendo fué preso, pasando esta renta á la Administración, hasta que en 1667 volvió á ponerse en arriendo en manos del mismo y de sus parientes, hasta el año de 1717.

Tal era el aspecto que ofrecían las Aduanas de España á principios del siglo XVIII.

En la Corona de Aragon, á semejanza de su constitucion política, hallábanse redactadas sus Leyes fiscales Tan bajas eran sus

aranceles, que no pasaban de un 2 por 100. Descolló entre sus puertos la industriosa y activa Barcelona, cuya importancia mercantil ha sido siempre muy valiosa.

En el año 1714, se mandaron administrar las rentas generales por su superintendente general, y cuando se trató de uniformar el sistema, volvieron á pasar á manos de los arrendadores, en las cuales se mantuvieron hasta el año 1750, que se pusieron en administración.

El año 1764 se dieron reglas fijas sobre el adeudo y sobre las formalidades con que se debían presentar los géneros en las Aduanas.

En 1773 se suprimieron los privilegios que los extranjeros habían logrado en perjuicio de los súbditos propios, y se arregló el arancel general, imponiendo un 15 por 100 á la extracción de los frutos y géneros de la Península.

En los años corridos desde 1703 á 1801, se crearon los derechos de almirantazgo, el de ancoraje, sanidad, internacion y consolidacion.

En 1778 se abolió el monopolio de Cádiz, abriéndose en España once puertos y veinticuatro en América para el comercio libre con las posesiones ultramarinas.

En 1784 recopilaron en uno de los diversos aranceles que regian en las Aduanas del reino, produciendo una verdadera revolucion en esta parte interesante de la Hacienda pública.

En 1820 y 1824 se indicaron reformas arancelarias en sentido restrictivo.

Las reformas de 1841 y 1849, fueron en sentido mas liberal. En 1858 y 1861 se dictaron diferentes medidas parciales que alteraron la ley arancelaria.

La revolucion de Setiembre introdujo radical reforma en la materia, y no hay que hablar de la que va á introducirse ahora.

### Seccion local.

Ayer tarde llegaron á esta ciudad el ingeniero jefe de los estudios del ferro carril de Játiva á Alicante por Alcoy, don Rafael Yagüe, el ingeniero D. Antonio Cruzado y el ayudante D. Ignacio Figueroa, despues de haber recorrido el trazado en toda la estencion que media de Játiva á Alcoy, comprobando los trabajos hechos.

Inmediatamente se reanudarán los estudios con direccion á la capital de la provincia, siendo de esperar que en un breve término quede ultimado el proyecto y comiencen los trabajos de construcción que con tanta ansiedad esperamos todos, los habitantes de esta region.

Hoy saldrá hácia Madrid, en comision del servicio, el ayudante del ferro carril en proyecto antes mencionado, D. L. Manuel Leon.

Desemamos á nuestro muy querido amigo un feliz viage y un pronto regreso.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Alicante, con objeto de pasar la revista semestral reglamentaria á los batallones de Reserva y Depósito, núm. 38, el Coronel jefe de la 21.ª brigada de reserva D. Francisco Dugi y Salazar.

Por Real Orden se ha confirmado la suspension de cinco concejales de Aguas, á quienes se le impuso el Gobernador civil de la provincia por desobediencia, y alzándole la suspension á D. Jose Clemente.

De la importante villa de Onteniente nos dicen que las cosechas de aquel estenso y feraz termino presentan muy buen aspecto y hacen esperar una abundante recoleccion. Gracias á las frecuentes lluvias, los sembrados están hermosísimos, y si la granazon concluye bien, se recogerá mucho grano.

Respecto á los olivos, parecen gigantescos ramilletes de flores.

Indicamos hace unos dias que en el pueblo de la Olleria habia ocurrido una collision entre varios vecinos, por cuestiones políticas. Semejante hecho produjo mucha sensacion en el pueblo, y dado motivo á que se restablezca la paz entre los dos bandos.

Por iniciativa del Sr. Cura, se reunieron en la casa-abadía unas treinta personas de las mas caracterizadas de los bandos en que se halla dividida dicha poblacion, y despues de una larga conferencia en la que cada cual cedió algo por su parte, se llegó á una conciliacion honrosa para todos.

Siendo mañana la celebracion de la fiesta de la Cruz de Mayo, la cual se efectua en los barrios de Algezares y Caramanchel, la Comision de policia ha ordenado recomponer las calles de dichos barrios. Aplaudimos la medida en la suposicion de que mañana se veran muy concurridos aquellos.

El miércoles, segun vemos en los periódicos de Alicante, llovió tambien abundantemente en dicha poblacion, habiéndose extendido la lluvia á todos los pueblos de la huerta por lo que los labradores están de enhorabuena.

Con esta última noticia se dá como seguro el éxito de la cosecha. Lo celebramos.

El ayudante de la Comision facultativa que esta haciendo los estudios del ferro-carril de Alcoy nuestro estimado amigo don Manuel Leon, que como dijimos en otro suelto, marcha hoy á Madrid, nos suplica dirijamos en su nombre el saludo de despedida á todos sus amigos, de quienes por la precipitacion de su viage, no haya podido verificarlo personalmente.

El Sr. Leon se ha captado numerosas simpatias en esta ciudad por su distinguido trato y bellas condiciones de carácter, por lo que deseamos poder pronto estrechar de nuevo su mano.

Ayer hacíamos nuestro un suelto de un colega valenciano, en que se recordaba que habia llegado la época de dictar alguna disposicion contra los perros vagabundos. Para confirmar nuestra advertencia, y demostrar lo imperioso de que se dicte una medida, ayer mismo fué mordido por uno de dichos perros un muchacho de corta edad.

Esperamos, pues que se accederá á lo que exigimos, evitando de esa manera y en lo posible, algun percance desagradable.

Hemos recibido un ejemplar impreso de las «Bases y estatutos de los gremios del comercio, industria, artes, oficios y profesiones, y del sindicato de produccion y consumo en la region de Valencia, con la instancia elevada al Excmo. señor gobernador civil de la provincia, solicitando su aprobacion.»

Este proyecto viene á completar el que formuló la Sociedad económica de Amigos del pais de aquella capital para la reconstitucion de los gremios como asociaciones libres, hoy sometido á la aprobacion de las Cámaras.

En cuanto nos enteremos del contenido del oportuno é interesante folleto, expóndremos nuestro parecer sobre él.

El Serpis - 6-5-1892

### OTRA CARTA.

Acerca del mismo asunto que motiva la carta que ayer insertamos, firma la «un fester» nos remite un amigo nuestro otra cuya insercion nos suplica y que halla concebida en los siguientes términos:

Sr. Director de EL SERPIS.

Mi querido amigo: Llevado de la carta

—Hé aquí al gigante maniatado,—murmuró,—¡a mano de Dios es fuerte!

—El hombre lo es tambien,—prosiguió volviendo á sus propias preocupaciones.—La fortuna le sirve un instante. El curso de su vida es claro y facil; ese es el estío. Pero la hora de la revancha llega. El destino le ha cogido en sus garras inflexibles. Lucha en vano. Su sangre se paraliza y su pensamiento muere: ¡ese es el invierno!

—Pero,—volvió á murmurar ofreciendo su cabeza desnuda al viento de la noche,—que un rayo de sol veuga á brillar mañana, y el rio despierto ya, sacudirá sus cadenas. La primavera sucede al invierno. El hombre tambien tiene sus estaciones de desgracia y de ventura. He ganado desde que entré en la edad de la razon partidas bastante difíciles... y no creo que mi hora haya sonado aun. ¡Pardiez! ¡lucharé cuanto pueda ántes de confesarme vencido!

—¡Veamos, veamos!—añadió,—el tiempo apremia y es preciso saber lo que hay que decir y lo que hay que hacer ántes de que ese hombre venga.

Entonces se enderezó y dió algunos pasos por la acera. Sin embargo, su cerebro

rebelde resistía los esfuerzos de su voluntad.

—¡Oh! ¡se parece tanto á miss Elena!—pensó con terror.—¿Será por eso por lo que la amo? ¿Será porque no la he visto jamás temblar ante mi mirada. Me ha aceptado por marido, pero ¡qué diferencia entre los dos! ¡Miss Elena me amaba!

—¿Qué zumbido es éste que resuena en mis oidos?—murmuró reclinándose en el parapeto para no caer.—¿Quién me llama ladrón? ¿Quién me llama infam?

Y absorto en sus agitados pensamientos permaneció algunos minutos con la cabeza inclinada sobre el pecho.

—Señor vizconde,—dijo una voz junto á él,—estoy á vuestras órdenes.

Jorge Leslie envuelto en su capa, estaba á su lado.

—Os esperaba,—balbuceó Enrique.

Despues añadió sin saber lo que decia.

—¡La amo! ¡es cierto que la amo!

—¡Desea bien, señor vizconde,—dijo Jorge con calma.—Desea, mas así, puesto que vá á ser vuestra esposa, cuando se la ha-

amigo mio, os encuentro en la mejor disposicion de espíritu que pudiera desear. He vuelto del pais del Oro pobre como Job; pero creo que la suerte cambia y que voy á hacer fortuna esta noche. ¡Me habeis mirado lo bastante?

—¡Marchemos!—volvió á decir Enrique—no os reconozco como ninguno de los hombres que llevaban la parihuela; pero no so's el conde Alberto, estoy seguro.

—Si fuese el conde Alberto,—alegremente Leslie,—¿qué que compraríais vuestra vida?

—Ahora hablaremos de nid!

Y le arrastró en direcion de Rohan. Jorge comprendi que ante se sentia mas de su paso se hacia más pr

—Veo que os habeis mente,—dijo.—Haceda decirme adónde me con

—¿Teneis miedo?—preguntó, cuya voz habia recobrado

—En cuanto á eso no.

—¿Parece que deseáis h

—Lo deseo con ausia.

sidad al leer el artículo inserto ayer en el periódico de su direccion, con el titulo de «Una calumnia grosera», busqué y lei con afan el periódico madrileño á que se alude en dicho artículo, pues desconocia en absoluto que tal periódico viera la luz y menos que hubiera publicado una carta tan caumiosa y tan absurda como la que se ocupa de combatir el repetidamente citado artículo á que me refiero.

Aplaudo, como buen alcoyano, la santa indignacion de que se halla poseido *El fester* que lo firma; y considero que ha rechazado cual se debe y cumplidamente, la ofensa que á nuestro amado pueblo ha querido inferir el *alcoyano* que suscribe la carta calumniosa inserta en el periódico cortesano.

Mi pluma desaliñada y poco avezada á escribir para el público, no debia meter baza en la cuestion, pues cuanto escribiera será pálido al lado de la fogosidad de estilo que campea en el escrito del *fester*. No obstante, soy incapaz de resistir á la tentacion de echar mi cuarto á espaldas, y confiando en su benevolencia y en la indulgencia del público, voy á exponer como pueda, algunas consideraciones que se me han ocurrido, al propio tiempo que resucito un documento interesante y que viene como de molde para rechazar las acusaciones del mal *alcoyano*, que hoy por hoy ocupa la atencion en todas las reuniones y casas, y tiene el triste privilegio de haber despertado la indignacion general.

Mi inteligencia y conocimientos son cortos; no he estudiado ni entiendo palto de esos grandes problemas de la vida social que á tanto disparate firmado y sostenido por sábios y otros que no lo son, pero que presumen de serio, han dado lugar; nunca me he preocupado de eso que llaman clases, division que me hace reir por que todos somos hijos de Dios y todos somos iguales, y creo que es absurdo todo lo que á establecer diferencias tienda; pero sobre todo ello está el sentido comun y ateniéndome á este declaro que lo que mas me ha chocado en la carta del *alcoyano* anónimo, es que con pujos de igualitario y liquidador social, censurase precisamente el hecho en que mas armonia reina en Alcoy, y en que desaparecen por completo las distinciones, tratándose obreros y patronos, altos y bajos, ricos y pobres, como hermanos y camaradas sin distincion de clases y con la mayor armonia que pueda desearse.

Manifestado esto, que es lo que queria decir, réstame copiar una alocucion de una autoridad dignisima é ilustrada, que visitó nuestra ciudad en la época memorable del centenario, cuya alocucion en un todo opues á lo que dice el *alcoyano* anónimo, es una ejecutoria en favor del buen nombre de los alcoyanos.

Héla aqui: «ALCOYANOS  
Estais solemnizando las fiestas del Centenario de vuestro Santo Patrono de una manera que os honra, y hace la mas perfecta apologia de vuestra sensatez y cultura. Pueblos que asi saben guardar el sagrado tesoro de sus gloriosas tradiciones, son merecedores de respeto y admiracion. A pesar de la inmensa concurrencia que á todas horas circula por el recinto de la poblacion, el orden mas completo y ni un solo inconveniente á turbar vuestra espantosa dignidad de consideracion Gobierno y de vuestros por ello os felicita y á vuestro Gobernador

«asco.  
23 Abril 1876.»  
mi querido amigo,  
insercion de las  
ando al *alcoyano*  
asiento en su ca  
anto necesitada de  
affno. y S. S.

Cárta madrileñas.

Literatura y bibliografía.

¡Que hermosa es la Pródiga! Esta hecha de aquel barro que echó la naturaleza para Prión, para Rath para Vénus Astartea, Tiene el encanto de la carne, y habla con una blandura, con una sonoridad que parecen sus palabras regalada mas música que no acento de mujer. Es pródiga de dinero que da á sus amantes, de dicha que sacrifica por la dicha ajena, de sangre, que dá por su amor. Alarcón ha creado una figura que vivirá eternamente, y sin embargo la novela titulada la Pródiga no es una gran novela.

Tres candidatos á diputados recorren una circunscripcion, y tropiezan con una gran dania arruinada sin cuyo apoyo no saldrian triunfantes. Uno de ellos enamórase perdidamente de ella y mas cuando sabe que ha sido una de esas hermosuras famosas que en vez de exigir por sus bondades nada, ha dado todo lo que poseia, que ha sido cortejana del amor pero no del interés, que lo ha perdido todo por su corazon ardiente, esclava del sentimiento, no de la carne. Preténdela y quiere sacrificarle su carrera política una cartera y ella no acepta. Las circunstancias los unen; viene el enfriamiento y la muerte de la pródiga siempre su ventura habiéndola prodigado tanto.

La Pródiga está admirablemente dibujada, el carácter de su amante no tanto, la trama de la novela no vale ni con mucho lo que los retratos.

Alarcón ha mostrado todo lo que puede, manejando el rico idioma de Castilla. Nada de mefllu nada de hinchazones, una naturalidad y sencillez que comueven y atraen.

Decia un amigo mio, que Alarcón y Zola se parecen mucho en una cosa importantísima, en la fuerza. Manuel Venega la Pródiga, el molinero de *El Sombrero de Tres Picos* son enérgicos, grandiosos escultura les respiran vida y energia. Se vé en el que los crea la poderosa virilidad de la inteligencia.

Francisco de Abarzura es un jóven poeta que se dió á conocer en el Ateneo el año pasado. Su inspiracion es grande, el género que cultiva original. No tiene ni los desfallecimientos románticos ni la frialdad clásica. Las escuelas literarias se han fundido y el poeta tiene que buscar su inspiracion ó su triunfo con lo que le rodea.

El domingo publicó un poema titulado «Un divorcio entre dos almas» leído en la noche anterior en el Ateneo.

Lleva la obra un prólogo de Gonzalez Serrano primorosamente escrito. El poema es digno de ser leído.

La compañía italiana sigue atrayendo un numeroso y escogido público.

Anoche vió el público por primera vez el gran drama de Dumas (hijo) *La Princesa Georges* y su entusiasmo fué grandísimo. Marini hace de duquesa apasionada y reudida por su marido, con una verdad que enternecia: Cola representó un duque de Berae de primer orden sin la Mariú la compañía italiana resulta superior en los Danicheff que bordan Vitalian y Cola gla Leiges.

El modo de trabajar de los italianos mees trasu gran superioridad artística. Asi meos de extrañar que al presente recorran Europa Rossi, Salvini, La Pezzana, la Marini etcétera maravillando con su incomparable arte.

En otros tiempos las compañías españolas las representaban en Italia y Francia.

Hoy somos los invadidos. ¡Como ha de ser!

Querubin de la Ronda.

Correo de Madrid.

Correspondencias particulares.

Madrid 4 de Mayo de 1882.

Aunque todo el mundo esté convencido de que la mayoría del Congreso se encuentra fraccionada, no podia manifestarse el fraccionamiento por una proposicion que firmasen diputados de la mayoría sin suficiente autoridad en la Cámara para ser considerados como jefes de grupo.

Así sucedió con la proposicion del señor Gomez Diez, discutida ayer tarde ó mejor dicho apoyada por su autor al cual, y á los demas firmantes contestó con el mayor desden el Sr. Camacho porque sabia que de aquel lado no le amenazaba peligro alguno.

Entre los diputados firmantes de la proposicion, los hubo tan timoratos que como el Sr. Rodriguez retiraron la firma al oír las desdeñosas frases del ministro de Hacienda y otros á quienes este desaire escitó hasta el extremo de irse á los bancos de los conservadores, como lo hizo el Sr. Mataró, diputado catalán.

No puede negarse que la proposicion del Sr. Gomez Diez, despues de la actitud de casi todos los diputados catalanes en la cuestion del tratado de comercio, es sintoma claro de que muchos diputados de la mayoría se atreven por fin á combatir á determinados ministros y que solo falta que un representante caracterizado, como el Sr. Balaguer ó el general Lopez Dominguez levante bandera de disidencia, para que el reclutamiento se verifique instantáneamente.

El gobierno está pues en el caso de no poder someter al juicio de las Cortes ningun proyecto de ley de caracter político sin que se descomponga instantáneamente la mayoría. Si la disciplina existe al parecer hoy, es por que nadie sabe en que sentido se inclinará la balanza el día en que el ministerio esté en peligro, si habrá el propósito de reformar el actual gabinete ó de organizar uno con los elementos mas avanzados de la mayoría y algunos de las fracciones democráticas benévolas.

Decidido, segun parece, el duque de la Torre á ser presidente de un ministerio, gana mucho terreno la probabilidad de que á este ministerio suceda otro constitucional democrático.

De lo que no cabe duda es de la imposibilidad de que el ministerio tal y como está constituido pueda vivir con las Cortes abiertas en la segunda legislatura, siendo además muy difícil que el Sr. Sagasta pueda modificarlo de modo que de satisfaccion a todos los descontentos ó pretendientes.

Resulta pues que si para fines de este mes se suspenden las sesiones y no se reanuda hasta Noviembre, el gobierno podrá vivir tranquilo cinco meses, pero que al cabo de ellos resultará que los fusionistas han estado cerca de dos años en el poder sin llevar á la práctica otra reforma que el desdichado plan de Hacienda del señor Camacho, que en ningun caso será motivo de orgullo para los constitucionales.

Madrid 4

La plancha parlamentaria del Sr. Gomez Diez, ha fortalecido al gabinete. El diputado por Murcia retiró su proposicion, no quedando de ella mas recuerdo que el acto del Sr. Mataró (Santa Coloma de Farnes), que segun parece va á renunciar el cargo, y á presentarse candidato de oposicion conservadora por el mismo distrito.

Anunciáuse otros desprendimientos, pero, en honor de la verdad, el del Sr. Mataró no ha sido muy lucido, comentándose por todos que hasta entre los conservadores el Sr. Cánovas no fué á estrechar la mano de su nuevo adeptó; limitándose á darle la confirmacion de liberal conservador el Sr. Romero Robledo, que ya es sabido que es un águila en asuntos parlamentarios.

A la hora en que escribo, todavía no ha terminado la reunion de los diputados que han de dictaminar sobre el proyecto de ley de restablecimiento de la base quinta. Dáse por seguro que el dictámen será favorable, pero los diputados catalanes confían en ciertas vagas promesas del señor Sagasta, de las cuales deducen que se hará todo lo posible para que no se llegue á discutir el proyecto en la actual legislatura.

Esta mañana ha salido para Aranjuez la familia real y el conde de Flandes. La ha acompañado el conde de Xiqueña. Verán esta noche.

La emperatriz Eugenia ha llegado á París, donde permanecerá algun tiempo de incógnito.

La Bolsa, sosteniendo el alza de ayer, cierra el 3 p 29.30.

De la llegada de la embajada china, se sabe que tiene el encargo de arreglar el difícil asunto de la emigracion china en Cuba. Esta mañana han bajado á la estacion funcionarios de Palacio y mañana recibirá á la embajada el Rey.

D. Venancio Gonzalez, á quien el señor Sagasta escribió ayer diciéndole que podia permanecer algunos dias en Lillo, ha llegado esta tarde llamado telegráficamente por aquel.

En el Congreso, el Sr. Ortiz de Zárate ha pedido que se construyera en el ferrocarril de Bilbao, Durango Estella un ramal á la Rioja alavesa. Se hacen otras preguntas poco importantes y se entra á discutir el dictámen sobre organizacion del ejército.

En el Senado no ha hablado todavía el obispo de Barcelona.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Juan Ante Portam Latinam.

SANTO DE MAÑANA.—S. Estanislao.

CULTOS.

Parroquia de S. Mauro.—Durante todo el mes de Mayo, á las 7 de la mañana se celebrará una misa en el Altar Mayor con acompañamiento de órgano; y por la tarde á las 6 se rezará la corona, á continuación a lectura espiritual y meditacion dando fin con las letrillas cantadas por el coro de niños y con acompañamiento de orquesta.

Los dias festivos el ejercicio dará principio á las 3 y media con sermon.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Esta tarde continuará el noveuario de Nra. Sra. de los Desamparados, con el Señor Jespuesto se rezará el Rosario, lectura, gozos á toda orquesta y sermon en el que se considerará á Maria autísima como MADRE.

AGENCIA FABRA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 5 de Mayo (5 tarde.)

El Gobierno francés ha declarado ante la Cámara popular, que en caso de que las necesidades de la defensa de la Argelia lo reclamaran, ocuparia parte del territorio de Marruecos.

BOLSA DE HOY.

Consolidado por 100 29.20.

ALCOY 1882.

Imprenta de EL SERPIS.

Sta. Elena 5.

Antonio Perez y S. S.

Lanas en COMISIONISTA Pluma ordinaria para colchones y pieles de cabrito y huesos.  
y lavada (BARRIO DE SALAMANCA) Serrano 38, moderno. MADRID.

